

Tercera Memoria

DE LA

CAJA NACIONAL
DE SEGURO SOCIAL



CORRESPONDIENTE AL AÑO

1939

LEYES Nos. 8433 - 8509

LIMA

PERU

Señores Consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el inciso e) del artº. 190 del Reglamento Interno, someto a la consideración de Uds. la Memoria y Balance General de la Institución correspondiente al año 1939.

En el curso del año vencido, como en el anterior de 1938, nuestras actividades se han orientado de modo preferente a la organización de los servicios asistenciales, que es deber que nos impone la ley y de cuyo eficaz funcionamiento y racional distribución depende el éxito de nuestra labor social en defensa del capital humano.

La preocupación por ese aspecto no ha restado, por lo demás, eficacia a las labores conexas de orden administrativo, que no sólo se han desenvuelto normalmente, sino que se han ampliado con la creación de las dependencias llamadas a intervenir en la mecánica de las prestaciones, próximas a otorgarse.

Al concluir el año 1938 se encontraban en construcción los hospitales de Lima e Ica, en tanto que al término del presente apuran aquellos su terminación y se hallan en obra los de Arequipa, Chiclayo, Chocope, Chincha, Cañete, Oroya, Huariaca, Huacho y Trujillo.

En el curso de 1940 se dará iniciación a los hospitales de Piura y Chimbote y de ser posible a la totalidad de los policlíni-

cos y postas rurales, que junto con los anteriores centros de asistencia constituirán el utilaje sanitario propio de la institución.

Los hospitales cuya construcción se ha iniciado en 1939, tienen las siguientes características:

Hospital de Arequipa.

Area de terreno	7,659.00	Mt.2.
Area de construcción	6,700.00	„
Número de camas	120	
Valor del terreno	S/. 30,000.00	
Valor de la construcción	„ 443,669.80	
Constructor: Ing ^o . Sr. Juan Dupuy.		

Hospital de Chiclayo.

Area de terreno	15,356.00	Mt.2.
Area de construcción	6,232.13	„
Número de camas	120	
Valor del terreno	S/. 15,356.00	
Valor de la construcción	„ 441,005.89	
Constructores: Ingos. Srs. Luis Picasso y Luis Noya.		

Hospital de Chocope.

Area de terreno	10,000.00	Mt.2.
Area de construcción	4,452.80	„
Número de camas	115	
Valor del terreno	S/. 4,000.00	(Donación)
Valor de la construcción	„ 311,244.01	
Constructores: Soc. Panamericana de Construcciones.		

Hospital de Chincha.

Area de terreno	10,187.00	Mt.2.
Area de construcción	4,184.00	„
Número de camas	52	

— 5 —

Valor del terreno S/. 22,411.40
 Valor de la construcción ,, 294,554.40
 Constructor: Ing^o. Sr. Eduardo Villarán.

Hospital de Cañete.

Area de terreno 11,224.87 Mt.2.
 Area de construcción 4,558.00 ,,
 Número de camas 74
 Valor del terreno S/. 22,449.74
 Valor de la construcción ,, 315,545.80
 Constructores: Ingos. Aramburú—Del Riego—Saco—Villa-
 nueva.

Hospital de La Oroya.

Area de terreno 46,978.00 Mt.2.
 Area de construcción 4,304.00 ,,
 Número de camas 75
 Valor del terreno S/. 10.00 (Donación)
 Valor de la construcción ,, 419,659.91
 Constructor: Ing^o. Enrique de Vivero.

Hospital de Huariaca.

Area de terreno 17,934.00 Mt.2.
 Area de construcción 5,675.00 ,,
 Número de camas 100
 Valor del terreno S/. 17,934.00
 Valor de la construcción ,, 482,375.28
 Constructor: Ing^o. Edgardo Portaro.

Hospital de Huacho.

Area de terreno 10,000.00 Mt.2.
 Area de construcción 3,933.76 ,,
 Número de camas 64
 Valor del terreno S/. 20,000.00
 Valor de la construcción ,, 259,140.39
 Constructores: Ingos. Aramburú—Del Riego—Saco—Villa-
 nueva.

— 6 —

Hospital de Trujillo.

Area de terreno	24,400.00	Mt.2.
Area de construcción	4,282.00	"
Número de camas	53	"
Valor del terreno	S/ 14,640.00	
Valor de la construcción	" 323,533.36	

Constructores: Ingos. Carlos A. Boado y Juan Voto Bernales.

El valor de la construcción de estos hospitales, no comprende el de sus equipos mecánicos, aparatos sanitarios y otras instalaciones, cuyo coste puede estimarse en el 40% del monto del valor constructivo.

La amplitud de nuestro programa de equipamiento sanitario es consecuencia inevitable de tres hechos, que aún cuando fueron expuestos en la Memoria anterior, conviene recapitular ahora:

- 1.—Déficit de camas de hospital en relación con las necesidades de las poblaciones.
- 2.—Déficit de equipos de diagnósticos y de tratamiento (dispensarios, consultorios, maternidades, etc.).
- 3.—Desigual distribución de los servicios sanitarios públicos existentes, ubicados de preferencia en los centros urbanos con olvido de los rurales en los que, precisamente, se concentra la mayoría de nuestros asalariados.

Por consiguiente, la habilitación de nuevos hospitales que realiza la Caja responde a una necesidad no sólo inaplazable por razón del desequilibrio entre los requerimientos de asistencia de las poblaciones y la exiguidad de los elementos capaces de prestarla, sino también porque sin ellos careceríamos de aptitud para proporcionar a los trabajadores la protección efectiva que la ley nos impone.

De esta suerte, nuestro plan garantizará a los asegurados prestaciones médicas de primera clase y contribuirá al mejoramiento del standard sanitario del país. Sin los hospitales, los policlínicos y las postas, la asistencia de los asegurados sería un mí-

to y el seguro social perviviría, si así pudiese pervivir, como una entidad amorfa, huérfana de horizontes y estática en su acción.

Fué nuestro propósito adelantar durante el año vencido la construcción de todos los establecimientos hospitalarios para continuar en el próximo las otras obras, pero nuestro intento se ha frustrado porque como consecuencia de la guerra desencadenada en Europa hemos tenido innumerables dificultades en lo relativo a la adquisición de materiales y equipos, debido a las perturbaciones surgidas en el tráfico de las mercaderías y al alza inmoderada de precios, fletes, seguros, etc. La guerra, además, ha inutilizado gran parte de nuestro trabajo de selección del instrumental sanitario, ya que la pérdida del mercado europeo nos obligó a reconsiderar listas laboriosamente formadas y a estudiar otras sustitutorias con arreglo a modelos de distinta procedencia.

Finalmente, las incertidumbres sobre el futuro y el fundado temor de que más adelante los equipos sanitarios, los equipos generales y los productos farmacéuticos no sólo eleven su coste sino que sea incierta su adquisición, han colocado a la Caja en la urgencia de adelantar su compra y a comprometer por anticipado importantes sumas, que de no mediar las circunstancias aludidas se hubieran satisfecho por etapas en el orden de su necesidad inmediata. Estos hechos generaron pérdidas de tiempo y mayores gastos que, naturalmente, influyeron de modo restrictivo en el desarrollo de nuestro plan edificatorio; y aún podía haber ocasionado daño mayor comprometer en las adquisiciones de carácter urgente y futuro que se han mencionado los fondos destinados a las obras, pero este riesgo se evitó mediante la operación de crédito que por resolución del Consejo Directivo se celebró en el Banco Italiano de Lima.

A las dificultades anotadas y que de modo exclusivo se derivan del conflicto europeo, debemos agregar otras que como las resultantes de la complejidad en la selección de los terrenos para las obras, los tropiezos para la celebración de los contratos de compra-venta y la minuciosidad que requiere la preparación de los planos, contribuyen también al retardo de las obras. Pero ello no obstante y más allá de todas las perturbaciones que nos salen

al paso, estamos en aptitud de afirmar que en el año 1940 estarán terminados, por lo menos, seis de nuestros hospitales.

De acuerdo con las disposiciones de las leyes Nos. 8433 y 8509 se aplica íntegramente a la construcción de los servicios el producto de las cuotas patronales y del Estado, que representan por ahora y en conjunto el 3% de los salarios pagados en las provincias en que se aplicará de inmediato el seguro social.

Además, se destinan al mismo fin los superavits resultantes entre el monto de los gastos administrativos y el producto de los impuestos creados a favor de la institución, afectados a esos gastos.

Como simple dato general, que Uds. podrán considerar con mayor acopio de detalles en el Balance que vá anexo a esta Memoria, debo indicar que las cuotas patronales y del Estado llegan al 31 de diciembre de 1939 á S/. 8'209.424,41

A su vez, los superavits entre los gastos de Administración y el producto de los impuestos especiales llegan al 31 de diciembre de 1939 á S/. 1'219.859,32

De esta cantidad S/. 320,000.00 se han destinado a la formación de un fondo de reserva para el riesgo de enfermedad y S/. 770.294,90 a la ejecución de las obras, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo. El saldo de S/. 129.564,42 está representado por el valor de los muebles, enseres y gastos de instalación.

En sentido paralelo a la obra constructiva de los establecimientos asistenciales se ha dado atención a los problemas conexos con su funcionamiento. Entre las principales medidas adoptadas con ese objeto, podemos citar:

1.—Designación de un grupo de profesionales médicos encargados de determinar en su especialidad los equipos de diagnóstico y tratamiento de los diferentes servicios, a fin de obtener en tan delicada materia las más experimentadas recomendaciones.

2.—Contratación de 100 enfermeras religiosas de la Congregación Alemana Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

3.—Creación, reglamentación y funcionamiento de la Escuela de Enfermeras de la Caja, declarada con valor oficial por la Resolución Suprema de 7 de Diciembre de 1939.

4.—Formación del régimen administrativo de los hospitales.

Para esta labor, la Caja obtuvo, por deferencia de la Secretaría de Estado del Gobierno de los E.E. U.U. y con la intervención auspiciosa de la Oficina Sanitaria Panamericana, la venida en misión especial del Dr. L. S. Christian, Jefe de la División de Hospitales del Gobierno Federal.

El Dr. Christian permaneció en Lima más de 30 días, visitó los principales hospitales de la Caja y formuló el reglamento administrativo de nuestros nosocomios.

5.—Determinación de los servicios de especialidades médicas en las prestaciones de los seguros de enfermedad y maternidad, con señalamiento de las horas de trabajo profesional en cada una y en cada sector y estimación del número de médicos y auxiliares requeridos en las distintas clases de especialidad.

6.—Investigación preliminar para constituir el arsenal farmacológico de los servicios médicos y planificación de los equipos de farmacia.

7.—Creación del Departamento de Farmacia.

8.—Designación de parte del personal médico del hospital de Lima, sin regulación ni pago de honorarios en tanto que no funcionen los servicios.

La designación obedeció al propósito de obtener la cooperación de cierto número de profesionales en la tarea de equipamiento del hospital de Lima.

Los profesionales designados son los siguientes:

Dr. Francisco Graña, Jefe del Departamento de Cirugía.

Dr. Luis Espejo, Jefe del Departamento Médico.

Dr. Marcos Nicolini, Jefe de la Unidad Médica de Urología.

Dr. Max Arias Schreiber, Jefe de la Unidad Médica de Bronco-pulmonares y Tisiología.

Dr. Oswaldo Herculles, Jefe de la Unidad Médica de Medicina General.

— 10 —

Dr. Luis Arias Schreiber, Jefe de la Unidad Médica de Vene-
reología.

Dr. Ernesto Raffo, Jefe de la Unidad Médica de Otorinola-
ringología.

Dr. Jorge Avendaño, Jefe del Laboratorio de Bacteriología.

A continuación del capítulo destinado a reseñar la labor del Consejo Directivo, se enumeran las actividades de cada uno de los Departamentos de la Caja durante el año 1939, cuyos Jefes y personal auxiliar han brindado en todo momento su colaboración eficaz, hecho que me complace en reconocer, como igualmente reconozco la eficacia de la labor de control ejercida por los peritos contadores designados por el Poder Ejecutivo, señores Francisco G. Malamoco y Eduardo Henriod.

En la relación de las tareas cumplidas por los Departamentos de la Caja, encontraréis, además de la relacionada con el Departamento de Farmacia, de cuya creación ya me he ocupado, la del Departamento de Control e Inversiones, constituido como el anterior en el curso del año.

El Balance General al 31 de Diciembre y sus anexos quedan agregados a la presente Memoria y se someten a vuestra aprobación.

CONSEJO DIRECTIVO

Por mandato de la ley, desde el 8 de diciembre desempeña el cargo de Presidente del Consejo Directivo el Dr. Constantino Carvallo, nuevo Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Por resolución suprema de 9 de mayo de 1939 fué nombrado Delegado Obrero el señor Carlos Hernández, en reemplazo del señor Cristian Bustamante.

Durante el año 1939 el Consejo ha celebrado 20 Sesiones, resolviendo, entre otras, las siguientes cuestiones:

- 1.—Organización de Servicios Asistenciales en el Departamento de Junín.
- 2.—Adquisición de terrenos en Piura, Cerro de Pasco, Oroya, Huaymanta, Trujillo, Callao, Huariaca y Huancayo.
- 3.—Aprobación de las licitaciones para construcción de hospitales en Chiclayo, Arequipa, Chocope, Huacho, Piura, Chíncha y Cañete.
- 4.—Construcción, por el sistema de administración, de los hospitales de Huariaca y Huaymanta y del Policlínico de Oroya.
- 5.—Aprobación del contrato de locación de servicios con las Religiosas de la Orden de Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.
- 6.—Organización de la Escuela de Enfermeras y aprobación de su Reglamento.
- 7.—Creación de los Departamentos de Control y Farmacia.

- 8.—Adquisición de equipos para los hospitales.
- 9.—Aprobación previa de todos los planos, proyectos y presupuestos preparados por el Departamento de Ingeniería.
- 10.—Presupuesto para 1940.

DEPARTAMENTO MEDICO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

La labor del Departamento durante el año 1939 estuvo orientada fundamentalmente a la dotación de los hospitales planeados por la Caja.

Las listas de muebles, instrumental, enseres, etc., que se comenzaron a confeccionar el año anterior sobre la base de catálogos extranjeros, en su mayor parte europeos, se completaron este año y se solicitaron cotizaciones de los fabricantes y vendedores.

Se confeccionaron, en seguida, cuadros comparativos de precios sobre cada tipo de artículos por adquirir y se hicieron estudios e informes sobre las diferencias y características de cada una de las ofertas, a fin de elegir no sólo por diferencia de precios sino también por calidad.

Iniciada la guerra después de hecho gran parte del trabajo y pedidos ya numerosos artículos, especialmente las instalaciones de rayos X, mesas de operaciones, etc., hubo necesidad de rehacer totalmente el trabajo buscando nuevos catálogos americanos, haciendo las especificaciones sobre la base de ellos y solicitando las cotizaciones y comparándolas.

Dada la complejidad del asunto, se solicitó y obtuvo la designación de una comisión de especialistas que se ocupara de revisar las listas confeccionadas por el Departamento Médico y elegir los modelos adecuados de instrumental, enseres, etc.

La comisión designada estuvo constituida como sigue:

Cirugía, Dr.	Fortunato Quesada
Ginecología y Obstetricia, Dr.	Alejandro Busalleu
Oto-rino-laringología, Dr.	Juan J. Mostajo
Oftalmología, Dr.	Carlos Brignardelo
Cardiología, Dr.	Rafael Alzamora
Gastroenterología, Dr.	Alfredo Calderón
Urología, Dr.	Marcos Nicolini
Neuropsiquiatría, Dr.	Oscar Trelles
Dermatología, Dr.	Pablo Arana
Fisiología, Dr.	L. Cano Gironda
Radiología, Dr.	Oscar Soto
Laboratorio, Dr.	Jorge Avendaño
Fisioterapia, Dr.	Juan Voto Bernales
Odontología, Dr.	A. Villanueva Lazo

El trabajo de cada especialista se hizo en colaboración con uno de los médicos de la Caja, a fin de informarles sobre la organización de los servicios, finalidades de ellos y características de los hospitales que había que dotar.

Las listas así corregidas fueron sometidas a cotización.

El Departamento Médico ha debido, también, absolver numerosas consultas técnicas relacionadas con la construcción del Hospital Obrero de Lima, pues el Consultor-Técnico sobre organización hospitalaria que se solicitó a E.E. U.U. no pudo venir hasta Octubre.

Una vez llegado el citado Consultor Dr. S. L. Christian se le hizo una exposición del plan de organización de los servicios asistenciales de la Caja y se le sometieron a consulta los diversos aspectos de construcción, dotación y organización del Hospital Obrero de Lima y de los Hospitales de Provincias.

El Dr. Christian presentó los siguientes estudios:

Informe o memoria general sobre la organización del Hospital de Lima.

Lista de Funcionarios, Enfermeras y empleados para el Hospital de Lima.

Deberes de los Superintendentes de Hospitales de la Caja.

Reglas generales del Cuerpo Médico.

Reglas para los servicios de ambulancia de todos los Hospitales.

Instrucciones y consejos a choferes de ambulancia.

Reglas generales para el personal interno.

Formas y fichas.

Recomendaciones especiales sobre:

Negatoscopios de rayos X. — Instalaciones de succión de agua.— Biturís de Bad Paroker.— Instrumental quirúrgico general.— Instrumentos de acero inoxidable. — Artículos de jebe.— Instrumental: cantidad por pedirse.— Algunas necesidades en la construcción del Hospital de Lima.— Mesas de autopsias.— Baños de asiento.— Aparatos de oxigenoterapia.— Aparatos de metabolismo basal.— Equipo eléctrico de fisioterapia.— Equipo de extinguidores.— Mesas de operaciones.— Luces para salas de obstetricia y accidentes.— Tópico en el Pabellón de tuberculosis.— Sistemas de llamadas a los médicos.— Bazar de ventas en el Hospital.— Biblioteca de los Hospitales.— Tratamiento de aguas excludidas de los Hospitales.— Baños de asiento para Hospitales de Provincias.— Reglas de preparación de ropa, material, instrumental, enfermos, enfermeras, cirujanos y salas de operaciones para las intervenciones quirúrgicas.— Negatoscopios para salas de operaciones y autopsias de los Hospitales de Provincias.— Instalaciones de succión de agua para Hospitales de Provincias.— Refrigeradores para víveres en los Hospitales.— Cortinas a prueba de luz en las salas de operaciones.

Planeamiento de Consultorios y Policlínicos.

El Departamento ha procedido a señalar las características que deben tener los Policlínicos y Consultorios de diferentes tipos que la Caja construirá en las localidades importantes, y en las relativamente alejadas de los Hospitales.

Se ha hecho dos clases de características para los diferentes consultorios; una mínima para construcción inmediata y otra máxima que debe tenerse en cuenta al planear la construcción para que pueda ampliarse progresivamente.

Personal para Hospitales.

En este aspecto de la organización de los Hospitales el Departamento ha emitido informes sobre la necesidad de seleccionar y preparar personal para los diversos servicios del Hospital, es decir de los servicios Administrativos, Asistencial (enfermeros y auxiliares), Alimentación y dietética, Servicio Social y estadística Hospitalaria; ha presentado un proyecto básico de escalafón médico que contempla la remuneración mensual del médico por hora de trabajo diario, en relación con el grado y los años de servicio; y ha estudiado el número de horas necesarias en cada especialidad y en cada provincia para calcular el número de médicos que será necesario contratar al iniciar los servicios.

Sección de ortopedia y traumatología.

Por iniciativa de la Gerencia se ha establecido la sección de Ortopedia y Traumatología de la Caja, designando como Jefe de ella al Técnico especialista Dr. Julio Faldini, quien ha presentado un estudio sobre la organización de una Sección de Ortopedia y Traumatología en el Hospital Obrero de Lima.

Arsenal farmacológico de la Caja.

Designado el Jefe del Departamento de Farmacia, el Departamento Médico trabajó en colaboración con él para confeccionar las listas de los medicamentos necesarios para la atención de Hospitales y dispensarios. Cuando estábamos comenzando ese trabajo recibimos la visita del Gerente de los Laboratorios de Chile, que nos dió a conocer el arsenal farmacológico de la Caja de Seguro Obrero de aquel país. La observación de dicho arsenal nos demostró que era una excelente base para establecer nuestro propio arsenal.

Este deberá ser completado posteriormente por la Comisión permanente de farmacoepa que el Seguro organizará.

Asociación Internacional de Hospitales.

Se ha efectuado la inscripción de la Caja como miembro de la Asociación Internacional de Hospitales. Este carácter le permitirá a la Caja tener intervención activa y recibir información detallada de las actividades mundiales en materia de hospitales. Posteriormente la Asociación Peruana de Hospitales ha considerado también a la Caja miembro de dicha Institución y ha solicitado la designación de los delegados.

Congreso Latino Americano de Hospitales.

La Comisión organizadora del Primer Congreso Latino Americano de Hospitales, con sede en Santiago de Chile, ha invitado a la Caja Nacional de Seguro Social a tomar parte en dicha asamblea y designar sus delegados. El Departamento Médico ha presentado y remitido a dicho Congreso los siguientes trabajos:

Plan de asistencia hospitalaria que se ha trazado la Caja Nacional de Seguro Social del Perú — Luis Angel Ugarte.

Necesidad de una estrecha colaboración entre el médico y el arquitecto para el planeamiento, construcción y dotación de los hospitales — Dr. Andrés Bello e Ing^o. Adolfo Carozzo.

Necesidad de una política nacional de Hospitales — Dr. Ildefonso Lira.

Organización del Servicio de Historias y Fichas clínicas — Dr. Isaac Banda Garrido.

Asistencia Hospitalaria a los asegurados sociales de Islay.

La Beneficencia de Mollendo, que está empeñada en construir un nuevo Hospital en dicha ciudad, solicitó el apoyo económico de la Institución sobre la base de futuras prestaciones a los asegurados en dicho Hospital. Presentaron un plano que fué considerado inapropiado por el Departamento Médico. La Beneficencia solicitó entonces la colaboración de la Caja para la confección

de los planos y el Jefe del Departamento en compañía de un ingeniero fueron destacados a dicha ciudad con el objeto de hacer los estudios necesarios.

El estudio correspondiente fué sometido a aprobación de la Beneficencia de Mollendo.

Terrenos para Consultorios en Puno y Cuzco.

La observación sobre el terreno del número de asegurados de Puno y su distribución geográfica, demostraron que un consultorio tendría allí muy poco movimiento y no se ha creído aún prudente hacer la adquisición de un terreno, pues es probable que en dicha ciudad se deba organizar servicios contratados.

En la ciudad del Cuzco, donde el número de asegurados es mayor y están casi todos centralizados en la propia ciudad o en sus alrededores inmediatos, sí es factible la construcción de un consultorio.

La asistencia Hospitalaria deberá contratarse con la Beneficencia de aquella ciudad, que cuenta con un Hospital nuevo en construcción.

Se han escogido varios lotes de terreno y obtenido opciones de compra de ellos.

Especialidades médicas en los servicios del Seguro Social.

Las observaciones hechas en las provincias sobre las necesidades asistenciales de los asegurados permitieron comprobar la ausencia de personal médico especializado y apreciar el problema que para la Caja significa organizar la asistencia médica moderna en las provincias.

Para obviar con suficiente anticipación dichas dificultades, se hizo un estudio concreto sobre el asunto y se calculó la cantidad de especialistas que necesitaríamos en cada ramo. Se han publicado avisos solicitando la inscripción de especialistas que quieran prestar sus servicios en los hospitales de provincias, habiéndose recibido muchas solicitudes que están reservadas para el momento oportuno.

Escuela de Enfermeras.

En el mes de setiembre inició sus labores la Escuela de Enfermeras de la Caja, dirigida por Religiosas de la Orden Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

La Escuela de Enfermeras funciona según un Reglamento aprobado por el Consejo Directivo, constante de 44 artículos y 7 capítulos denominados I.— De la Escuela— II.— De la Enseñanza— III.— De la admisión— IV.— De las alumnas— V.— Del Cuerpo Docente— VI.— Del Consejo Escolar— VII.— De la Inspección de la Escuela.

Conforme al Reglamento la enseñanza comprende tres años de estudios profesionales, técnicos y prácticos, y un año de práctica especial, que se realizará en alguno de los hospitales de propiedad de la Caja.

El Gobierno autorizó oficialmente el funcionamiento de la Escuela por resolución suprema de 7 de diciembre de 1939.

Los primeros meses de estudios han sido solamente de preparación y en ellos se han dictado 25 clases de Anatomía y Fisiología, 24 de Higiene, 23 de Patología, 12 de Historia, 15 de Técnica Terapéutica y 13 de Ejercicios Físicos.

La práctica de atención de enfermos se ha hecho en la Clínica Delgado de Miraflores y en el Hospital Italiano de Lima, establecimientos que gentilmente nos ofrecieron su cooperación.

Las 15 alumnas de la Escuela fueron aprobadas en todos los cursos.

DEPARTAMENTO TECNICO ESTADÍSTICO

La importancia de las labores que realiza este Departamento se pone de manifiesto con los datos que ofrecemos a continuación.

Registro patronal.

En 1938 teníamos inscritos 12,323 centros de trabajo y al 31 de diciembre de 1939 existían 13,420, o sea 1,097 más, que representan el 8,9% de aumento.

En 1938 el aumento con relación a 1937 fué de 3,880 centros de trabajo, o sea 46%, cifra que por ser tan fuerte revela que al finalizar el año 1937 no habían sido empadronados todos los patronos y que el empadronamiento sólo se completó en 1938.

El pequeño aumento de 1939 corresponde en buena parte a nuevos centros de trabajo.

En el cuadro adjunto se detalla el Registro Patronal por provincias y departamentos.

La Recaudación de Cuotas Patronales

La recaudación de cuotas patronales en 1939 ha llegado a S/. 2'353,426.27, con un promedio mensual de S/. 196,118.86.

El rendimiento en 1938 fué de S/. 2'220,902.51 y el promedio mensual de S/. 185.075,21. En 1939 el mayor rendimiento anual es de S/. 132.523,76 y el promedio mensual aumentó en S/. 10.841,69, o sea el 6%.

El porcentaje de aumento en 1938 con relación a 1937 fué de 22%, lo que se explica por el hecho de que en 1937 no se había podido completar las medidas relativas al empadronamiento y control.

Puede afirmarse que en la actualidad todos los patronos cumplen sus obligaciones de pago de cuotas, sin que esta afirmación sea

contradicha por el pequeño número de patronos a quienes se ha hecho notificación de pago, pues como veremos al tratar del Departamento de Inspección, aquellos a quienes se ha aplicado el procedimiento coactivo sólo llegan a 96.

A continuación publicamos el cuadro de rendimiento de cuotas patronales en 1939, por provincias y departamentos, y otro cuadro que en la misma forma comprende la recaudación de los años 1937 (10 meses), 1938 y 1939.

Como explicamos en la Memoria anterior, estos cuadros tienen pequeñas diferencias con los datos de Contabilidad, porque el balance incorpora todas las recaudaciones que nos envía la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, sin analizar si están correctamente pagadas las cuotas; en cambio el Departamento Técnico-Estadístico no considera los pagos hechos en regiones no comprendidas en el Seguro Social, ni las diferencias pendientes de aclaración con la Caja de Depósitos y Consignaciones.

La diferencia entre el cuadro que comprende los tres años y el balance General al 31 de diciembre de 1939 es la siguiente:

Según balance a 31-12-39	S/.	6'090.227,53
„ cuadro de los 3 años	„	6'089.391,40
		<hr/>
Diferencia	S/.	836,13
		<hr/> <hr/>

Esta diferencia está constituida por:

Pagos en regiones no comprendidas en el Seguro Social

Carhuamayo	S/.	19,96
Juliaca	„	12,55
Sicuani	„	1,68
Tacna	„	45,01
Tumbes	„	12,26
Canta	„	659,28
	S/.	810,74
		<hr/>

Diferencias pendientes:

Abonado de más por la Caja	S/.	35,45
Abonado de menos por la Caja	„	10,02
	S/.	25,39
		<hr/>

Diferencia Total	S/.	836,13
------------------	-----	--------

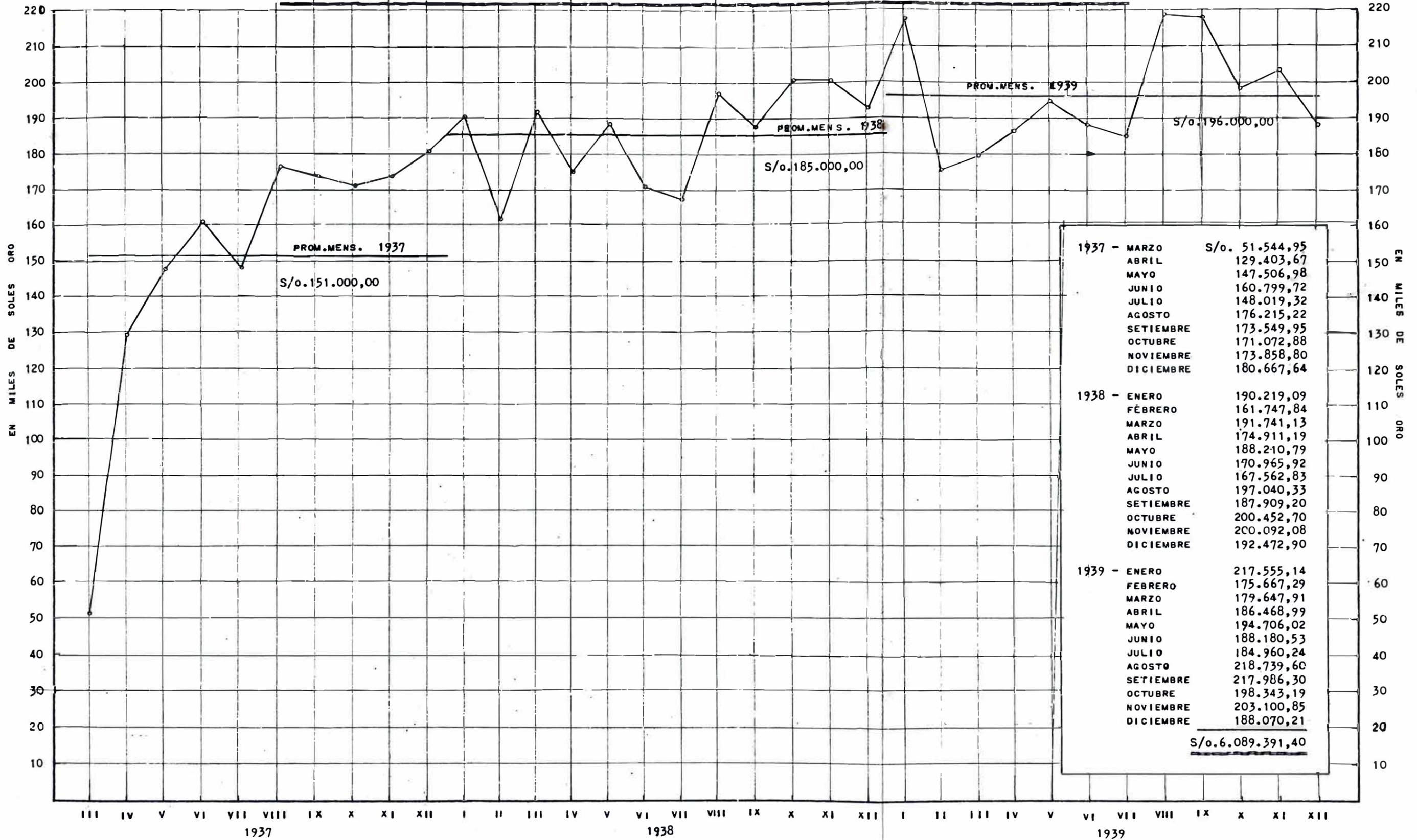
RESUMEN DEL RENDIMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PATRONALES DE SEGURO SOCIAL, DURANTE LOS AÑOS 1937, 1938 Y 1939, EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY N° 8433/8509.

DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS	AÑO 1937	AÑO 1938	AÑO 1939	TOTAL
PAITA	100.080,27	142.275,89	149.792,37	392.148,53
PIURA	21.506,92	41.798,93	54.224,65	117.530,50
SULLANA	15.360,80	34.760,59	36.234,53	86.355,92
	<u>136.947,99</u>	<u>218.835,41</u>	<u>240.251,55</u>	<u>596.034,95</u>
CHICLAYO	43.598,16	72.834,87	75.642,34	192.075,37
LAMBAYEQUE	5.249,86	25.487,47	20.580,88	51.318,21
	<u>48.848,02</u>	<u>98.322,34</u>	<u>96.223,22</u>	<u>243.393,58</u>
OTUZCO	13.426,08	17.971,09	16.525,38	47.922,55
PACASMAYO	11.295,99	26.263,72	27.380,34	64.940,05
PATAZ	14.406,91	17.663,62	24.656,98	58.727,51
STGO. DE CHUCO	215,84	288,11	1.138,65	1.642,60
TRUJILLO	48.463,30	75.266,25	71.613,96	195.343,51
	<u>87.808,12</u>	<u>139.452,79</u>	<u>141.315,31</u>	<u>368.576,22</u>
CAJAMARCA	133,74	132,50	4.094,00	4.360,24
HUARAZ	4.307,61	3.952,93	3.998,69	12.259,23
SANTA	14.660,32	24.058,15	23.262,07	61.980,54
	<u>18.967,93</u>	<u>28.011,08</u>	<u>27.260,76</u>	<u>74.239,77</u>
CALLAO	61.171,89	76.921,32	89.395,39	227.488,60
CAÑETE	68.887,99	85.711,19	77.064,44	231.663,52
CHANCAY	87.882,46	110.562,96	107.787,72	306.233,14
HUAROCHIRI	25.187,04	29.447,81	20.636,29	75.271,14
LIMA	576.384,33	828.552,69	905.097,18	2.310.034,20
	<u>758.341,72</u>	<u>1.054.274,65</u>	<u>1.110.585,63</u>	<u>2.923.202,00</u>
CHINCHA	32.699,25	59.096,48	56.733,16	148.528,89
ICA	55.637,70	90.306,12	86.183,43	232.127,25
PISCO	29.941,74	43.826,91	40.684,92	114.453,57
	<u>118.278,69</u>	<u>193.229,51</u>	<u>183.601,51</u>	<u>495.109,71</u>
PASCO	95.678,77	135.405,31	145.714,53	376.798,61
HUANCAYO	17.952,76	25.989,23	26.968,17	70.910,16
JAUJA	3.100,76	11.445,40	11.768,52	26.314,68
YAULI	92.315,03	127.814,25	136.719,31	356.848,59
	<u>209.047,32</u>	<u>300.654,19</u>	<u>321.170,53</u>	<u>830.872,04</u>
AREQUIPA	40.418,14	67.322,43	81.713,30	189.453,87
ISLAY	21.667,62	23.550,69	35.478,49	80.696,80
	<u>62.085,76</u>	<u>90.873,12</u>	<u>117.191,79</u>	<u>270.150,67</u>
CUZCO	6.856,49	11.785,24	13.825,73	32.467,46
PUNO	4.151,46	10.833,85	8.510,85	23.496,16
TOTALES	1.512.639,13	2.223.326,00	2.353.426,27	6.089.391,40

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RENDIMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE SEGURO SOCIAL EN LAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL PERU COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 8433/8509 - AÑO 1939 -

PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	PROMEDIO MENSUAL.
PAITA	13.364,20	11.454,55	11.429,47	12.182,00	12.641,09	13.900,85	12.407,82	12.588,16	13.633,59	13.070,25	11.712,17	11.408,22	149.792,37	12.482,70
PIURA	3.068,55	2.332,07	2.303,43	6.362,91	5.362,43	4.201,32	5.050,09	4.392,74	5.539,24	7.523,86	3.653,09	4.434,92	54.224,65	4.518,72
SULLANA	2.777,94	2.553,59	2.701,25	4.461,73	1.601,30	2.813,93	2.130,55	4.170,24	2.471,61	2.481,60	4.961,29	3.109,50	36.234,53	3.019,54
PIURA	19.210,69	16.340,21	16.434,15	23.006,64	19.604,82	20.916,10	19.588,46	21.151,14	21.644,44	23.075,71	20.326,55	18.952,64	240.251,55	20.020,96
CHICLAYO	7.187,80	4.447,10	6.479,38	7.003,42	4.748,20	8.838,75	5.422,12	8.043,01	4.534,38	6.613,70	6.097,96	6.226,52	75.642,34	6.303,53
LAMBAYEQUE	1.099,81	2.101,49	1.245,89	1.669,53	1.929,89	1.124,48	2.949,67	3.851,72	657,79	1.434,60	2.057,28	458,73	20.580,88	1.715,07
LAMBAYEQUE	8.287,61	6.548,59	7.725,27	8.672,95	6.678,09	9.963,23	8.371,79	11.894,73	5.192,17	8.048,30	8.155,24	6.685,25	96.223,22	8.018,60
OTUZCO	1.987,16	1.408,17	1.269,44	1.445,38	1.326,99	1.373,50	1.398,34	1.325,22	1.313,12	1.208,71	1.260,55	1.208,80	16.525,38	1.377,10
PACASMAYO	2.056,65	1.927,94	2.767,80	2.181,57	2.895,34	1.446,08	1.817,78	2.095,43	3.552,72	2.877,67	1.716,90	2.044,46	27.380,34	2.281,69
PATAZ	1.143,23	2.053,04	1.186,74	1.517,47	2.510,63	1.606,99	3.244,76	1.621,57	946,45	3.356,50	2.695,70	2.773,90	24.656,98	2.054,78
STGO. DE CHUCO	--,--	588,48	10,82	147,20	64,97	45,20	--,--	--,--	--,--	223,38	--,--	58,60	1.138,65	94,88
TRUJILLO	5.798,76	6.570,97	4.468,25	5.610,13	4.395,06	4.093,70	5.595,11	7.496,82	7.688,29	5.837,59	5.987,90	8.071,38	71.613,96	5.967,83
LA LIBERTAD	10.985,80	12.548,60	9.703,05	10.901,75	11.192,99	8.565,47	12.055,99	12.239,04	13.500,58	13.503,85	11.661,05	14.157,14	141.315,31	11.776,28
CAJAMARCA	2.138,65	777,02	215,77	240,25	103,93	143,58	54,39	98,71	26,35	87,98	160,03	47,34	4.094,00	341,17
HUARÁZ	27,01	312,10	658,86	376,63	264,99	281,23	343,04	318,92	366,32	372,57	355,38	321,64	3.998,69	333,22
SANTA	1.428,76	2.165,10	2.459,41	2.864,56	1.776,35	1.853,86	1.887,48	3.097,54	1.216,76	1.226,61	1.505,20	1.778,44	23.262,07	1.938,51
ANCASH	1.455,77	2.477,20	3.118,27	3.241,19	2.043,34	2.135,09	2.230,52	3.416,46	1.583,08	1.599,18	1.860,58	2.100,08	27.260,76	2.271,73
CALLAO	10.071,70	5.983,22	5.645,16	8.480,45	6.481,51	7.738,56	9.156,81	7.385,53	8.097,52	6.908,02	6.469,51	6.977,40	89.395,39	7.449,62
CAÑETE	5.989,41	6.131,47	5.519,20	2.847,34	5.846,49	7.195,32	6.519,02	8.030,48	8.961,28	8.073,22	5.463,49	6.487,72	77.064,44	6.422,04
CHANCAY	6.914,67	4.617,55	8.137,26	9.112,25	10.090,19	7.988,88	7.817,20	12.770,79	13.089,16	8.209,85	9.227,68	9.812,24	107.787,72	8.982,31
HUAROCHIRÍ	2.087,07	1.814,25	1.748,03	1.762,63	1.880,90	1.482,69	1.567,10	184,44	1.852,95	1.384,63	3.423,33	1.448,27	20.636,29	1.719,69
LIWA	100.428,64	63.917,28	69.744,84	68.479,50	75.522,02	72.173,22	67.135,15	87.905,00	82.433,30	70.509,54	79.092,87	67.755,82	905.097,18	75.424,76
LIMA	115.419,79	76.480,55	85.149,33	82.201,72	93.339,60	88.840,11	83.038,47	108.890,71	106.336,69	88.177,24	97.207,37	85.504,05	1.110.585,63	92.548,80
CHINCHA	4.042,77	3.862,65	5.396,64	4.285,21	4.428,23	4.200,78	3.187,25	3.944,02	7.220,18	5.807,10	5.137,59	5.220,74	56.733,16	4.727,77
ICA	7.741,70	6.966,10	6.590,72	7.790,98	8.064,96	6.338,18	7.288,57	7.838,58	5.985,76	8.333,56	7.375,93	5.868,39	86.183,43	7.181,95
PISCO	3.296,05	3.080,64	3.616,67	1.922,19	2.793,45	2.932,56	4.019,83	4.573,61	4.436,31	3.140,38	3.913,12	2.930,11	40.684,92	3.390,41
ICA	15.080,52	13.909,39	15.604,03	14.028,38	15.286,64	13.471,52	14.495,65	16.356,21	17.642,25	17.281,04	16.426,64	14.019,24	183.601,51	15.300,13
PASCO	10.800,26	9.854,06	12.616,79	13.126,89	12.181,19	10.964,09	11.572,41	12.060,50	14.669,76	12.315,16	11.950,70	13.602,72	145.714,53	12.142,88
HUANCAYO	2.777,51	1.577,55	2.637,74	1.956,41	2.393,98	2.215,95	2.081,25	2.766,36	2.375,20	2.160,23	1.786,10	2.239,89	26.968,17	2.247,35
JAUJA	952,38	985,14	967,39	415,22	1.453,19	984,26	861,24	829,50	1.249,33	995,16	1.085,51	990,20	11.768,52	980,71
YAULI	11.371,06	11.504,61	10.079,27	11.210,09	11.282,92	12.028,29	11.016,94	10.579,85	13.291,16	11.310,84	12.469,60	10.574,68	136.719,31	11.393,27
JUNIN	25.901,21	23.921,36	26.301,19	26.708,61	27.311,28	26.192,59	25.531,84	26.236,21	31.585,45	26.781,39	27.291,91	27.407,49	321.170,53	26.764,21
AREQUIPA	5.204,43	7.081,95	6.149,51	5.983,40	5.865,63	6.619,46	5.532,26	6.381,29	8.510,13	7.608,28	9.440,93	7.336,03	81.713,30	6.809,44
ISLAY	1.756,80	7.958,48	1.735,46	1.919,51	4.208,62	2.200,86	2.760,98	2.777,07	2.615,22	2.749,21	2.492,17	2.304,11	35.478,49	2.956,54
AREQUIPA	6.961,23	15.040,43	7.884,97	7.902,91	10.074,25	8.820,32	8.293,24	9.158,36	11.125,35	10.357,49	11.933,10	9.640,14	117.191,79	9.765,98
CUZCO	1.449,04	862,06	984,19	695,49	1.868,14	908,95	1.034,29	1.249,51	987,06	1.655,98	653,55	1.477,47	13.825,73	1.152,14
PUNO	593,13	778,66	882,53	388,65	721,43	485,01	1.108,79	362,99	265,36	867,01	955,32	1.101,97	8.510,85	709,24
TOTALES	217.555,14	175.667,29	179.647,91	186.468,99	194.706,02	188.180,53	184.960,24	218.739,60	217.986,30	198.343,19	203.100,85	188.070,21	2.353.426,27	196.118,86

RENDIMIENTO OBTENIDO POR CONCEPTO DE CUOTAS PATRONALES DE SEGURO SOCIAL, DE MARZO 1937 A DICIEMBRE 1939



1937 - MARZO	S/o. 51.544,95
ABRIL	129.403,67
MAYO	147.506,98
JUNIO	160.799,72
JULIO	148.019,32
AGOSTO	176.215,22
SEPTIEMBRE	173.549,95
OCTUBRE	171.072,88
NOVIEMBRE	173.858,80
DICIEMBRE	180.667,64
1938 - ENERO	190.219,09
FEBRERO	161.747,84
MARZO	191.741,13
ABRIL	174.911,19
MAYO	188.210,79
JUNIO	170.965,92
JULIO	167.562,83
AGOSTO	197.040,33
SEPTIEMBRE	187.909,20
OCTUBRE	200.452,70
NOVIEMBRE	200.092,08
DICIEMBRE	192.472,90
1939 - ENERO	217.555,14
FEBRERO	175.667,29
MARZO	179.647,91
ABRIL	186.468,99
MAYO	194.706,02
JUNIO	188.180,53
JULIO	184.960,24
AGOSTO	218.739,60
SEPTIEMBRE	217.986,30
OCTUBRE	198.343,19
NOVIEMBRE	203.100,85
DICIEMBRE	188.070,21
<u>S/o. 6.089.391,40</u>	

Para completar los datos de este capítulo publicamos un gráfico del rendimiento de las cuotas patronales.

Cédulas de Inscripción

En 1939 se han recibido 36.155 cédulas de inscripción de asegurados, contra 64,290 que se recibieron en 1938.

Como es fácil suponer, la disminución obedece al hecho de que es ya más completa la inscripción de los asegurados.

En el cuadro adjunto se detalla el registro por provincias.

En 1939 hemos comenzado a confeccionar las tarjetas índice de las cédulas de afiliados, habiendo concluido las de Lima, balnearios y Callao.

El Fichaje de los afiliados

Originalmente se acordó fichar a los afiliados con todos sus datos estadísticos (sexo, edad, estado civil, profesión, salario, etc.) pero esta labor hubiera equivalido a la realización de un censo, ocasionando una demora inconveniente, puesto que el fichaje debe quedar terminado antes de la apertura de los hospitales del Seguro. Por esta razón se decidió posteriormente efectuar el fichaje con parte de los datos, o sea: Apellidos y nombres del afiliado, Sexo del mismo, Número del patrono que lo inscribió y ubicación del centro de trabajo.

De esta manera hemos llegado a fichar hasta el 31 de diciembre de 1939: **209,320 afiliados**, lo cual equivale a más de las tres cuartas partes de las cédulas recibidas hasta esta misma fecha.

Una vez terminado el fichaje se procederá a la clasificación alfabética de las fichas "Hollerith", con el fin de eliminar las duplicadas y obtener el registro definitivo de afiliados. Por la clasificación se conocerá además la cantidad de afiliados inscritos en cada Departamento, Provincia y Distrito, y en la Capital y Provincia del Callao, en cada cuartel y girón. Los datos que se obtengan de esta manera servirán para organizar la expedición y entrega de las libretas a los afiliados.

Posteriormente se efectuará el fichaje de los afiliados con todos sus datos.

PATRONOS INSCRITOS al 31 de DICIEMBRE de 1939, EN EL REGISTRO PATRONAL DEL DEPARTAMENTO TECNICO-ESTADISTICO.

Provincias y Departamentos	1939 Centros de Trabajo	% TOTAL	1938 Centros de Trabajo	Aumento absoluto 1939	Coeficiente de aumen- to 1939	Coeficiente de aumen- to 1938
Paita	216					
Piura	334					
Sullana	178					
PIURA	728	5,4	659	69	10,5	145
Chiclayo	337					
Lambayeque	185					
LAMBAYEQUE	522	3,9	435	87	20,0	88
Otuzco	7					
Pacasmayo	317					
Pataz	10					
Stgo. de Chuco	8					
Trujillo	524					
LA LIBERTAD	1166	8,7	872	294	33,7	82
CAJAMARCA	37	0,3	4	33	825,0	33
Huaraz	11					
Santa	203					
ANCASH	214	1,6	206	8	3,9	79
Lima	5415					
Cañete	254					
Chancay	1091					
Huarocharí	40					
LIMA	6800	50,7	6606	194	3,0	32
Pasco	163					
Huancayo	431					
Jauja	73					
Yauli	146					
JUNIN	813	6,0	807	6	0,7	58
CALLAO	734	5,5	702	32	4,6	12
Ica	561					
Chincha	290					
Pisco	211					
ICA	1062	7,9	1027	35	3,4	38
Arequipa	887					
Islay	168					
AREQUIPA	1055	7,9	794	261	32,9	119
CUZCO	136	1,0	94	42	44,7	29
PUNO	153	1,1	117	36	30,8	254
	13420	100,0%	12323	1097	8,9	46

Lima, 31 de Diciembre de 1939.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CEDULAS DE INSCRIPCION RECIBIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	CEDULAS RECIBIDAS				COEFICIENTE DE AUMENTO EN 1938	COEFICIENTE DE AUMENTO EN 1939
		AL 31/12/37	AL 31/12/38	EN 1939	AL 31/12/39		
PIURA	PIURA	3.649	7.531	893	8.424		
	PAITA	9.910	11.606	1.468	13.074		
	SULLANA	213	1.519	516	2.035		
		13.772	20.656	2.877	23.533	50,0 %	13,9 %
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	8.192	12.688	894	13.582		
	LAMBAYEQUE	641	2.157	54	2.211		
		8.833	14.845	948	15.793	68,1 %	6,4 %
LA LIBERTAD	OTUZCO	209	349	94	443		
	STGO. DE CHUCO	51	385	48	433		
	PATAZ	1.079	2.803	947	3.750		
	PACASMAYO	2.430	4.130	259	4.389		
	TRUJILLO	11.575	15.473	1.761	17.234		
		15.344	23.140	3.109	26.249	50,8 %	13,4 %
ANCASH	HUARÁZ	497	503	5	508		
	SANTA	5.887	6.509	193	6.702		
		6.384	7.012	198	7.210	9,8 %	2,5 %
CAJAMARCA	CAJAMARCA	- - -	- - -	301	301		
LIMA	CAÑETE	7.023	7.678	254	7.932		
	CHANCAY	7.643	9.181	864	10.045		
	LIMA	56.770	71.813	8.843	80.656		
	HUAROCHIRÍ	1.799	2.594	600	3.194		
		73.235	91.266	10.561	101.827	24,6 %	11,6 %
JUNIN	PASCO	13.419	22.747	5.506	28.253		
	HUANCAYO	2.786	4.405	1.635	6.040		
	JAUJA	1.034	1.458	719	2.177		
	YAULI	7.641	10.884	3.225	14.109		
		24.890	39.494	11.085	50.579	58,7 %	28,1 %
CALLAO	CALLAO	5.727	6.905	1.306	8.211	20,6 %	18,9 %
ICA	ICA	7.836	10.467	1.840	12.307		
	PISCO	5.100	6.102	728	6.830		
	CHINCHA	2.859	3.634	307	3.941		
		15.795	20.203	2.875	23.078	27,9 %	14,2 %
AREQUIPA	AREQUIPA	6.950	9.618	1.624	11.242		
	ISLAY	750	1.152	688	1.840		
		7.700	10.770	2.312	13.082	39,9 %	21,5 %
CUZCO	CUZCO	1.124	1.682	328	2.010	49,6 %	19,5 %
PUNO	PUNO	1.149	2.260	255	2.515	96,7 %	11,3 %
TOTALES GENERALES		173.943	238.233	36.155	274.388	37,0 %	15,2 %

Revisión de Talonarios

Durante el año 1939 se continuó en este Departamento con la revisión de los talonarios de recibos expedidos por la Caja de Depósitos y Consignaciones por concepto de recaudación de cuotas patronales. Dichos talonarios fueron revisados en cuanto a la cantidad escrita en cifras y letras, en cuanto al corte, etc., y se confrontaron además con las relaciones de ingresos que nos remite mensualmente la Caja de Depósitos y Consignaciones. En todo caso se dió cuenta a dicha institución del resultado obtenido en las revisiones.

La cantidad de talonarios revisados durante 1939, fué de 1.452, lo cual correspondería normalmente a 72.600 recibos; pero en realidad los recibos expedidos han sido algo menos, ya que algunos blocks de recibos nos fueron devueltos a medio uso.

Distribuyendo por Departamentos los 1452 talonarios revisados, obtenemos el siguiente cuadro:

Departamentos	Talonarios Revisados	Recibos Correspondientes
Arequipa	119	5.950
Piura	83	4.150
Lambayeque	80	4.000
La Libertad	83	4.150
Cajamarca	4	200
Ancash	22	1.100
Lima	725	36.250
Callao	60	3.000
Junín	122	6.100
Ica	119	5.950
Arequipa	134	6.700
Cuzco	5	250
Puno	15	750
Totales	1.452	72.600

Durante el año 1939 fueron hechos 27 reparos a la Caja de Depósitos y Consignaciones por concepto de diferencias encontra-

das entre las sumas abonadas y las cantidades indicadas en las respectivas listas y talonarios por cuotas patronales de Seguro Social. De ellos, 9 reparos corresponden a diferencias a nuestro favor por un total de S. 2.136,12 y 8 reparos por diferencias a nuestro cargo por un total de S. 167.41.

Debemos hacer presente que muchos de los reparos indicados han sido aclarados durante el mismo año de 1939.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

En la Memoria anterior detallamos cuáles eran las labores de este Departamento, organizado sólo a fines de 1937.

Como es fácil comprender, el Departamento de Ingeniería ha tenido intensa labor relacionada con la construcción de establecimientos asistenciales que ejecuta la Caja, presentando los correspondientes proyectos que comprenden planos de distribución, albañilería, fachadas y cortes, agua y desagüe, instalación eléctrica, carpintería y aberturas, patios y veredas.

Durante el año de 1939 el Departamento de Ingeniería ha presentado los siguientes proyectos:

Hospital de Chocope	para	115	hospitalizados	y	56	empleados
„ „ Piura	„	137	„	„	65	„
„ „ Huacho	„	64	„	„	44	„
„ „ La Oroya	„	75	„	„	59	„
„ „ Chíncha	„	52	„	„	58	„
„ „ Cañete	„	74	„	„	47	„
„ „ Trujillo	„	53	„	„	50	„
„ „ Huaríaca	„	100	„	„	66	„
Policlínico	„	Oroya	„	—	„	„

Cada uno de estos proyectos se presenta acompañado del respectivo presupuesto, los metrajes y las especificaciones.

Posteriormente a la presentación de los proyectos, el Departamento de Ingeniería ha preparado 135 planos de detalles de construcción.

Con relación al trabajo en los hospitales, el Departamento ha despachado 1438 documentos que contienen absolución de consultas, informes y partes, revisado 77 liquidaciones por trabajos efectuados y practicado 30 visitas de inspección a los hospitales que se construyen.

La vigilancia técnica de la construcción del hospital obrero de Lima ha estado también a cargo del Departamento de Ingeniería, que ha revisado 205 planos, emitido 696 informes y aprobado 12 cuentas.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION

Este Departamento ha continuado desempeñando en forma eficaz su labor de controlar el pago de cuotas patronales, que es una de las más importantes labores administrativas, ya que ella asegura la percepción correcta y oportuna de los ingresos por cuotas.

Las principales labores de este Departamento han sido las siguientes:

Control Patronal

El nuevo sistema de control de cuotas patronales que se puso en vigor en 1938 se ha aplicado con éxito en 1939, habiéndose tenido en todo momento una información suficiente sobre el estado de pago de cuotas de cada patrono.

El control se ha extendido en 1939 a 13.420 patronos, contra 12.323 inscritos en 1938, o sea un aumento de 1.097 patronos.

Visitas practicadas

Todos los patronos que pagan cuotas han sido visitados periódicamente por los inspectores de la Caja.

En cada visita se ha tomado, en los formularios correspondientes, el monto de los salarios pagados, la cuota patronal pagada y la adeudada, y se ha hecho la notificación de pago.

En la zona de Lima, balnearios y Callao, se han practicado 24.596 visitas a más de 6.000 patronos.

El Visitador General del Departamento de Inspección ha practicado visitas a las distintas oficinas de Provincias, comprobando el buen estado de funcionamiento de ellas, y ha revisado también la labor de control efectuada por los Inspectores en los libros de planillas de pago de salarios.

Inscripción de Asegurados

Por conducto del Departamento de Inspección han ingresado a la Caja, 36.155 cédulas de inscripción, contra 64.290 que se recibieron en 1938, haciendo un total de S/. 274.388 cédulas recibidas hasta el 31 de diciembre de 1939.

Facultades coactivas

El número de casos en que ha sido necesario iniciar el procedimiento coactivo es relativamente pequeño, dada la cantidad de patronos inscritos.

La primera notificación de 15 días con que se inicia el procedimiento coactivo sólo se ha hecho en 1.949 casos, de los cuales 1.751 concluyeron por pago de la cuota antes de iniciarse la segunda fase del procedimiento, o sea la notificación de 3 días.

De los 198 casos que quedaron pendientes de pago, 96 pasaron al Departamento Legal para que se continuara el procedimiento coactivo, siendo, por consiguiente, estos 96 los únicos que pueden considerarse como patronos morosos.

Movimiento de documentos

Las siguientes cifras detallan el movimiento de documentos habido en el Departamento de Inspección en 1939:

Recibido por Lima	2.477	
Recibido por Provincias	394	2.871

Tramitación.

A Gerente General	171
Al Departamento Técnico-Estadístico	2.048
A Informe de Inspectores	727
Correspondencia remitida a Inps. de Provs.	847
Correspondencia recibida de Inps. de Provs.	943
Circulares a Inspectores	6
Cartas a patronos	533

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y BIBLIOTECA

Este Departamento ha continuado desarrollando su labor en orden a la investigación social, la preparación de archivos económico sociales y fichas bibliográficas y la formación de la biblioteca de la Caja.

Durante el año fenecido, el Archivo Económico-Social formado a base de los recortes de periódicos se ha enriquecido notablemente por la cantidad, variedad y selección del material bibliográfico acumulado, así como por su debida organización, que permite ofrecer copiosa documentación bibliográfica "al día" sobre los temas más variados.

Los artículos clasificados pasan de 50.000.

Paralelamente se han preparado las fichas bibliográficas correspondientes a las materias que contienen las publicaciones que recibe la Caja, fichas que exceden en la actualidad de 24.000 contenidas en 6.000 tarjetas.

Durante el año la Caja ha adquirido importantes obras relacionadas con los servicios propios de la Caja y en general con los problemas sociales, teniendo en la actualidad nuestra biblioteca 602 volúmenes debidamente clasificados.

La hemeroteca de la Caja se enriquece también con las revistas que recibe, contando con un servicio mensual de 253 revistas extranjeras y 186 publicaciones periódicas nacionales.

Este Departamento tiene listo un plan de investigación de las condiciones de trabajo en fábricas y talleres y encuestas relativas a alimentación, vivienda y salario. Esta labor va a realizarse con el concurso de Visitadoras Sociales, egresadas de la Escuela de Servicio Social, de las cuales la Caja contratará un buen número.

SECRETARIA GENERAL

El desarrollo del programa de construcciones de los diversos hospitales, ha intensificado la labor de este Departamento durante el año 1939, que al centralizar todos los aspectos relativos a su cumplimiento, ha motivado, de un lado, una mayor actividad, y de otro, la organización de sistemas que permitan a la Gerencia un rápido conocimiento de todos los pormenores de las obras y la inmediata resolución de los problemas relativos a ella.

En ese sentido, la Secretaría, mediante la ordenación detallada de toda la documentación relativa a cada obra, tiene preparados los legajos correspondientes, que historian cada uno todo lo concerniente al progreso de las construcciones en su multiplicidad de aspectos.

Igualmente, la Secretaría, mediante las directivas y orientaciones que la Gerencia señalaba, ha absuelto las consultas formuladas por los patronos y asegurados, y preparado los informes solicitados por las diversas reparticiones administrativas.

Registro de partes diarios y de las Sesiones del Consejo Directivo.

El registro de partes diarios ha funcionado normalmente a base de las informaciones suministradas por todos los Departamentos de la Caja, como también el archivo del Consejo Directivo.

cuyas 20 sesiones realizadas durante el año 1939 se encuentran reunidas en legajos especiales.

Mesa de partes

La Mesa de Partes ha registrado 13,800 partidas durante el año.

DEPARTAMENTO DE ACTUARIADO

La labor de este Departamento ha sido menos intensa en 1939 que en los dos años anteriores, disminución que se explica por el hecho de que en 1937 y 1938 fué necesario hacer estudios especiales para la organización general del sistema financiero de la Institución y estudios singulares sobre cada una de las provincias comprendidas en el Seguro Social para organizar en ellas los servicios asistenciales.

Sin embargo, el Actuario de la Caja ha presentado algunos importantes estudios, siendo los principales los siguientes:

Sobre el número probable de niños, hasta 8 meses de edad, hijos de los asegurados; habiéndose obtenido el índice del 10% de la población asegurada, dato que servirá de base para organizar los servicios adicionales de protección a la infancia.

Estudio sobre el efecto técnico y la aplicación práctica de los fondos acumulados por las cuotas provisionales.

La repartición de los recursos del Seguro Social a los diferentes riesgos.

Recursos probables para la atención de las prestaciones resultantes del riesgo de enfermedad.

Bases para la apreciación de la influencia de las enfermedades que pueden causar invalidez.

DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA

En el año 1939 el Departamento de Propaganda ha desarrollado normalmente sus actividades, que pueden traducirse en los siguientes datos:

Informaciones Sociales

Se han editado los 12 números correspondientes al año 1939. La Revista aumenta su circulación y la abundante correspondencia del país y del extranjero que respecto a ella recibimos, acredita su prestigio.

Noticiero

Iniciamos, en el mes de enero de 1939, la publicación del "Noticiero", edición mensual mimeográfica, destinada a la divulgación de cuestiones sociales y económicas del país y del extranjero, que no alcanzan cabida en la Revista. La publicación se destina, preferentemente, a Centros de Trabajo, Universidades y Colegios. Se han editado los 12 números correspondientes al año 1939.

Boletín Obrero

Las restricciones de los rubros de propaganda de las casas comerciales afectó la publicación de este Boletín que se financiaba, en su mayor parte, con el producto de avisos. Por esa razón y porque el "Noticiero" incorporó muchos de los temas que tuvieron cabida en el Boletín Obrero, de éste sólo se han publicado en 1939 cinco ediciones.

Otras Publicaciones

También se han hecho en el año las siguientes publicaciones. Folleto dedicado a los trabajadores de la Oroya, con motivo de la colocación de la primera piedra del Hospital Mixto de esa localidad.

Estadística del trabajo, investigación preliminar realizada por la Caja Nacional de Seguro Social.

Seguros de Enfermedad y asistencia médica en el Ambiente Rural, por el Dr. Edgardo Rebagliati.

La reorganización de la Asistencia Pública, por el profesor Dr. Ricardo Palma.

Adelantos recientes en el tratamiento del Cáncer, por el Dr. Max Culer.

Constitución de una división Ortopédica-Traumatológica en el Hospital de la Caja Nacional de Seguro Social.—Inf. presentado por el profesor Dr. Julio Faldini.

Contribución a la Organización de una sección de Cirujía del Aparato Locomotor: Amputaciones y Prótesis.—Inf. presentado por el profesor Dr. Julio Faldini.

Propaganda en diarios y Revistas

Siguiendo las indicaciones de la Gerencia de este Departamento ha redactado y hecho publicar, durante el año, artículos y notas breves relacionadas con las actividades de la institución, en número de 113.

DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVERSIONES

A principios de este año fué organizado éste Departamento, cuyas labores tienen que ampliarse considerablemente en el futuro, a medida que se desarrolla el movimiento financiero de la Institución, en cuyo control debe intervenir.

Las primeras labores del Departamento se han concretado a las cuentas de construcción del Hospital de Lima y de los Hospitales de provincias; control de pedidos del Departamento de Farmacia; y control de cobranzas que efectúa directamente el Departamento.

En orden a las cuentas del Hospital de Lima, el Departamento ha hecho un minucioso examen de cada una de las doce

cuentas del año, revisando todas las facturas, billetes de recepción y traslado de materiales, planillas de salarios, etc., y formulando 35 reparos que oportunamente se transmitieron a la firma constructora.

En forma análoga ha procedido el Departamento con las cuentas de construcción de los hospitales de Huariaca (provincia de Pasco) y Huaymanta (La Oroya), que se construyen por administración a cargo de los ingenieros Edgardo Portaro y Enrique de Vivero, respectivamente.

Respecto de los demás hospitales de provincias, la labor del Departamento se limita a la comprobación numérica de las liquidaciones por trabajos efectuados, pues dichas liquidaciones se formulan por los ingenieros Inspectores que tiene la Caja en cada hospital y se revisan también por el Departamento de Ingeniería. El total de éstas liquidaciones revisadas por el Departamento es de 66.

Los pedidos del Departamento de Farmacia que pasaron para su revisión al de Control son 46.

Desde el 27 de octubre el Departamento se hizo cargo del control de cobranza de multas por infracción a las leyes sociales y de recibos por avisos y suscripciones de la Revista "Informaciones Sociales".

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

El Departamento de Farmacia inició sus labores en junio de 1939.

La organización de este Departamento tenía para la Caja trascendental importancia, pues era necesario preparar con suficiente anticipación los elementos de que deben estar dotados los Hospitales y Consultorios para atender al suministro de recetas y especialidades a los enfermos.

Aparte de las labores de organización del trabajo, la principal función que ha tenido el Departamento ha sido la de confeccionar las listas de artículos que debían adquirirse, solicitar cotiza-

ciones a 66 representantes o fabricantes, preparar los cuadros comparativos de cotizaciones y formular los pedidos en vista del resultado que arrojaban dichos cuadros.

Hasta el 31 de Diciembre, el Departamento de Farmacia había hecho 46 pedidos valorizados en:

Dólares Americanos	37.214,81
Franco Belgas	38.615,75
Franco Franceses	154.925,17
Franco Suizos	2.760,—
Florines Holandeses	5.579,12
Pesos Chilenos	485.—
Liras Italianas	1.822,50
Libras Esterlinas	925,10
Soles Peruanos	46.835.—

El total de los pedidos enumerados ascienden a S/. 308.665,40, cifra que naturalmente sólo es aproximada, por las variaciones del tipo de cambio entre el momento de hacer el pedido y el de pagarlo.

Sensiblemente, la labor de formular los pedidos se ha visto perturbada por la guerra europea, que ha ocasionado la anulación total o parcial de algunos pedidos y frecuentes fluctuaciones en los precios de muchos artículos.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y MATERIALES

Este Departamento ha continuado desempeñando las labores que se relacionan con la admisión, traslado, asistencia y registro del personal.

Al concluir el año 1939 había en servicio 193 empleados, o sea 23 más que en 1938, y 16 empleados manuales, o sea 2 más que en el año anterior.

Por indicación de la Gerencia se hizo un proyecto de organización y reglamentación provisoria de la asistencia médica a los empleados de la Caja, por cuenta del Fondo de Empleados. Ya antes se había procedido a prestar asistencia de consultorio en casos sencillos. Una vez hecho el proyecto de Reglamento se ha organizado dicha prestación y además de la asistencia en el consultorio de la Caja y de la atención a domicilio por los médicos de la institución, se ha reglamentado el pago de la asistencia por especialistas, intervenciones quirúrgicas, asistencia en Clínicas, etc., así como la atención dental.

También ha tenido este Departamento la labor de adquisición y distribución de útiles de escritorio e impresiones, cuyos valores según los cargos hechos a las cuentas son los siguientes:

	1938	1939
Útiles de escritorio S/.	10.762,71	S . 8.715,06
Impresiones	5.458,35	6.665,90
	S/ . 16.221,06	S/ . 15.380,96

La más importante de las funciones que ha tenido a su cargo el Departamento de Materiales es el despacho de mercaderías que importa la Caja. Esta labor ha sido desempeñada en forma muy eficiente por el Sub-Jefe de la Sección y del volumen del trabajo efectuado pueden dar idea las siguientes cifras:

Pólizas tramitadas	115
Número de bultos	21.749
Peso bruto Ks.	1'476.456
Valor según factura consular S/.	374.974,74
Franco Belgas	1.147,75
Pesos Chilenos	334,00

Derechos de Aduana pagados:

Importación	S .	75.093,60	
Recargo		750,92	
Ley N° 6050		4.601,81	
Ley N° 5072		29.886,43	S . 100.332,76
			<hr/>

De estas sumas nos han sido devueltas hasta el 31 de diciembre S/. 43.972,68, por cuanto la Caja goza de exoneración de impuestos y el pago se hacía únicamente para efectuar los despachos con rapidez mientras se tramitaba la liberación.

DEPARTAMENTO LEGAL

Las diferentes labores desarrolladas por este Departamento en 1939 pueden sintetizarse en los siguientes datos:

Solicitudes de excepción de las leyes de Seguro Social.

Pendientes al 31 de diciembre de 1938	600	
Ingresadas en 1939	143	743

Expedientes resueltos.

Declarados fundados de Lima	42	
" " de Provincias	8	
" infundados de Lima	11	61

Expedientes en investigación.

De Lima	273	
De Provincias	45	318

Expedientes para resolución.

De Lima	314	
De Provincias	50	364

 743

Cobranza de multas impuestas por la Dirección de Trabajo.

Pendientes al 31 de Diciembre de 1938	S/..	4.300.00	
Recibos girados en 1939	„	35.337.00	
			<hr/>
	S/.	39.637.00	
			<hr/>
Recibos cobrados directamente	S/.	23.637.00	
Recibos cobrados judicialmente	„	3.730.00	S/.
			27.367.00
			<hr/>
Pagos a cuenta y depósitos para reclamar			„ 2.075.66
En cobranza			„ 8.944.34
Recibos anulados	S/.	750.00	
Recibos para quebrar	„	500.00	„ 1.250.00
			<hr/>
	S/.	39.637.00	
			<hr/>

Este dato indica la cobranza bruta, sin deducir gastos; pero en el Balance sólo figuran S/. 25.767.00 como cobranza líquida.

Cobranza coactiva de cuotas patronales.

Expedientes iniciados	129	con	S/.	23.692.94
„ cobrados	65	„	„	11.415.85
„ exonerados	1	„	„	7.89
„ pendientes	63	„	„	12.269.20

Labor relacionada con la adquisición de terrenos.

Informes sobre títulos	9
Cartas y Oficios	48
Minutas	12

Otras labores del Departamento.

Oficios a la Dirección del Trabajo	22
„ „ „ Inspección del Trabajo	442
„ „ „ varios	18
Cartas diversas	82

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Los balances formulados por el Departamento de Contabilidad han sido sometidos mensualmente al Consejo Directivo, después de ser aprobados por los Peritos Revisores designados por el Poder Ejecutivo.

En el balance General al 31 de diciembre de 1939, que se publica a continuación junto con sus principales anexos, figura con mayor detalle el movimiento financiero de la institución, que puede resumirse en las siguientes cifras:

Ingresos.

En 1939 los ingresos de la Caja han sido los siguientes:

Cuotas Patronales cobradas	S/. 2'353.305,36	
„ del Estado cobradas	745.395,54	S/. 3'098.700,90
Impuesto a las cancelaciones	835.367,19	
„ al alcohol	187.717,47	
„ „ tabaco	326.414,48	
Intereses	86.497,11	
Multas	25.767,00	
Diversos	85,15	1'461.848,40
		<u>S/. 4'560.549,30</u>

Los ingresos por cuotas patronales tienen un aumento de S/. 130.902,09 sobre 1938.

En el pago de cuotas del Estado ha habido algún atraso, por lo que figura un menor ingreso de S/. 155.268,61 con relación a 1938.

Los ingresos por impuestos, multas e intereses tienen un aumento de S/. 212.047,41 sobre 1938.

— 38 —

Gastos.

Los gastos de administración en 1939 han ascendido a S/. 906.622,09, o sea S/. 134.050,74 más que en 1938, aumento que se explica por el creciente desarrollo de las actividades de la Caja.

En el Balance General al 31 de diciembre de 1939 se han liquidado los gastos que desde 1938 se cargaban a la cuenta "Organización Servicios Asistenciales". El monto de estos gastos es de S/. 157.351,53 en los dos años.

Castigos.

En 1938 se hicieron castigos por valor de S/. 30.296,84. Los castigos en el balance de 1939 ascienden a S/. 24.878,00 distribuidos en:

Muebles y Enseres	S/.	10.209,45
Autos y Camionetas		8.397,94
Herramientas y Utiles		457,46
Biblioteca		1.306,73
Gastos de Instalaciones		4.506,42
Total.	S/.	<u>24.878,00</u>

Liquidación de ingresos destinados a Gastos de Administración.

Los ingresos han sido de	S/.	1'461.848,40
y los Gastos y Castigos han sumado		1'088.851,62
Dejando un saldo de	S/.	<u>372.996,78</u>

Los saldos en los años anteriores fueron de:

S/.	102.268,80	en	1936
	297.660,94	„	1937
	446.932,80	„	1938

El menor saldo en 1939 obedece a que, como hemos dicho antes, se ha liquidado la cuenta de gastos "Organización de Servicios Asistenciales" con un monto de S/. 157.351,53 en los años 1938 y 1939.

Depósitos en Bancos.

Hemos invertido en la construcción de hospitales todos los fondos que teníamos depositados en Bancos. Al 31 de diciembre de 1938 los depósitos ascendían a S/. 3'525.237,33, y al 31 de diciembre de 1939 sólo teníamos S/. 58.734,01 en moneda nacional y S/. 308.754,36 en moneda extranjera.

Créditos Bancarios.

El desarrollo del plan de construcciones nos ha obligado a demandar crédito de los Bancos, a quienes debíamos al 31 de diciembre S/. 710.022,28 en la siguiente forma:

Banco Popular del Perú	S/.	67.558,98
Banco Italiano	„	642.463,30
Total	S/.	710.022,28

Hospitales y Consultorios.

Se cargan a esta cuenta todos los gastos por compra de terrenos y construcción de establecimientos.

Al 31 de diciembre de 1938 teníamos invertidos S/. 1'875.948,63 y al 31 de diciembre de 1939 la inversión llega a S/. 8'278.362,46, o sea S/. 6'402.413,83 más.

Fondo de Empleados

Esta cuenta tiene un saldo de S/. 141.094,35 al 31 de diciembre de 1939, o sea S/. 53.160,83 más que en igual fecha del año anterior.

Una parte de estos fondos, ascendente a S/. 105.947,66, se encuentra depositada en el Banco Italiano. El saldo está representado por préstamos que se conceden a los empleados conforme al Reglamento.

Revisión de Cuentas.

Los Balances mensuales de comprobación y el Balance General del año han sido revisados por los Peritos Revisores de Contabilidad designados por el Poder Ejecutivo.

CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

Creada por Ley N°. 8433, de 12 de Agosto de 1936



SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

FONDOS DISPONIBLES:				LIQUIDACION DE INGRESOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACION:			
CAJA, efectivo		31,576.24		Saldo en la fecha		129,564.42	
Bancos en Ctas. Corrientes en Moneda Nacional		58,734.01		Fondo de reserva para Seguro de enfermedad	320,000.00		
Bancos en Ctas. Corrientes en Monedas Extranjeras U. S. \$ 947.56 á S/. 5. 50 por \$		5,211.57		Fondo de reserva para Construcción de obras asistenciales	770,294.90	1'090,294.90	1'219,859.32
Bancos Depósitos en Monedas Extranjeras: Liras Italianas 1'087,967.01 á S/. 0.27.90		303,542.79					
Caja de Depósitos y Consignaciones—Depart. de Recaudación — Saldo á su cargo en la fecha		453,489.04	852,553.65				
INVERSIONES:				INGRESOS ACUMULADOS:			
Hospitales y Consultorios	8'278,362.46			Cuotas Patronales	6'090,227.53		
Inmuebles, gastos preliminares	180.00			Cuotas del Estado	2'119,196.88		8'209,424.41
Existencias en Almacén	349,077.69	8'627,620.15					
Muebles y Enseres	104,482.00			ACREEDORES:			
Herramientas y Utiles	1,829.84			Bancos en Cuentas Corrientes en Moneda Nacional		710,022.28	
Biblioteca	5,226.90			Varios Acreedores	5,598.59		
Instalación Oficinas	18,025.68	129,564.42	8'757,184.57	Cuentas Corrientes	207,240.31	212,838.90	922,861.18
DEUDORES:				LEGADOS Y DONACIONES:			
Dependencias	286.55			VARIOS:			
Cuentas Corrientes	742,120.14		742,406.69	Documentos en Cobranza	431,655.27		
DONACIONES:				Cuotas en Cobranza	631,952.81		1'063,608.08
Banco Italiano Cuenta Donación	10,000.00			TOTAL del PASIVO y SALDOS ACREEDORES			
Banco Popular del Perú Cuenta Donación	10,238.88	20,238.88		FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS:			
Terrenos Donados		4,000.00	24,238.88	Fondo de Empleados:			
VARIOS:				Fondos acumulados hasta la fecha			141,094.35
Documentos por Cobrar	431,655.27			TOTAL del ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			
Cuotas por Cobrar	631,952.81		1'063,608.08	FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS:			
TOTAL DEL ACTIVO Y SALDOS DEUDORES				FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS:			
				S/. 11'439,991.87			
FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS:				FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS:			
Depósitos en Bancos, á plazo indefinido	102,591.72	105,947.66					
Depósitos en Bancos, en Ahorros	3,355.94						
Préstamos		35,146.69	141,094.35				
				S/. 11'581,086.22			
				S/. 11'581,086.22			

Fd°. Augusto Cárdenas de la Jara
Contador

Fd°. Constantino J. Carvallo
Presidente del Consejo Directivo

Fd°. Edgardo Rebagliati
Gerente General

Los suscritos personeros del Supremo Gobierno para la revisión de los libros y balances de la Caja Nacional de Seguro Social, dejamos constancia de que todos los asientos han sido pasados con exactitud á los libros, y que el presente Balance General está de acuerdo con las cifras que arroja el libro Mayor.

Ernesto Henríod

Francisco G. Malamoco

LIQUIDACION DE INGRESOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACION

Del ejercicio que comienza el 1° de Enero de 1939 y termina el 31 de Diciembre del mismo año.

El producto de los Impuestos, de las Multas y de los Intereses, se destinan, de acuerdo con las previsiones financieras de la Institución, a los gastos administrativos: en consecuencia, se procede á liquidar las cuentas de ingresos indicadas y las cuentas de gastos, correspondientes al ejercicio que comienza el 1° de Enero de 1939 y termina el 31 de Diciembre del mismo año.

GASTOS EN EL AÑO 1939	D E B E	INGRESOS EN EL AÑO 1939	H A B E R
GASTOS DE ADMINISTRACION:	.	Impuesto de 1% á Cancelaciones	S/. 835,367.19
Oficina Matriz	S/. 776,153.35	Impuesto Adicional 2% al Alcohol	„ 187,717.47
Dependencias	„ 130,468.74	Impuesto Adicional 2% al Tabaco	„ 326,414.48
	S/. 906,622.09		1'349,499.14
ORGANIZACION SERVICIOS ASISTENCIALES 1938 y 1939	157,351.53	Multas Infracción Leyes Sociales	25,767.00
CASTIGOS 1939	24,878.00	Multas Seguro Social	30.00
SOBRANTE DEL EJERCICIO DEL AÑO 1939.	372,996.78	Intereses	86 497.11
	S/. 1'461,848.40	Diferencias de Cambio	55.15
	<u>S/. 1'461,848.40</u>		<u>S/. 1'461,848.40</u>
DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES:		EX C E D E N T E S :	
Fondo de Reserva para el Seguro de Enfermedad	S/. 320,000.00	Del ejercicio del año 1936	S/. 102,268.80
Fondo de Reserva para construcción de obras asistenciales	„ 770,294.90	„ „ „ „ 1937	„ 297,660.94
S A L D O	„ 129,564.42	„ „ „ „ 1938	„ 446,932.80
	S/. 1'219,859.32	„ „ „ „ 1939	„ 372,996.78
	<u>S/. 1'219,859.32</u>		<u>S/. 1'219,859.32</u>

CUOTAS PATRONALES

Recaudación acumulada de Cuotas Patronales, desde Marzo de 1937 hasta el 31 de Diciembre de 1939

DEPARTAMENTOS	CUOTAS RECAUDADAS			
	Año 1937	Año 1938	Año 1939	TOTAL
Ancash	12,623.25	21,808.27	20,392.27	54,823.79
Arequipa	63,923.75	93,288.06	119,746.43	276,958.24
Cajamarca	424.31	379.99	2,838.95	3,643.25
Callao	51,746.58	71,803.44	85,819.74	209,369.76
Cuzco	6,342.59	11,036.61	13,020.17	30,399.37
Ica	109,294.27	178,096.00	166,507.73	453,898.00
Junin	65,687.92	94,661.68	108,340.64	268,690.24
Lambayeque	41,212.57	85,611.57	81,734.81	208,558.95
Libertad	72,963.49	128,867.55	117,240.61	319,071.65
Lima	953,067.46	1'322,327.21	1'393,060.11	3'668,454.78
Piura	136,468.57	208,835.42	240,912.20	586,216.19
Puno	2,724.44	9,014.16	6,450.71	18,189.31
Túmbes	1,249.87	---	---	1,249.87
	S/. 1'517,729.07	2'225,729.96	2'356,064.37	6'099,523.40
Devoluciones	3,210.17	3,326.69	2,759.01	9,295.87
TOTAL	S/. 1'514,518.90	2'222,403.27	2'353,305.36	6'090,227.53

IMPUESTO DE 1% A CANCELACIONES FIJADAS EN LEY N.º 8433.

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1939



DEPARTAMENTOS	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939	TOTAL
Amazonas	224.85	81.13	929.68	1,127.16	2,362.82
Ancash	359.13	2,709.06	4,829.88	14,402.70	22,300.77
Apurímac	50.14	597.55	995.84	15,280.77	16,924.30
Arequipa	4,121.13	29,850.35	26,016.17	55,504.75	115,492.40
Ayacucho	35.09	777.49	1,474.80	7,986.82	10,274.20
Cajamarca	105.48	1,952.98	3,684.32	4,258.69	10,001.47
Callao	4,360.98	22,136.56	34,443.95	27,482.41	88,423.90
Cuzco	649.34	10,129.88	11,449.75	17,366.11	39,595.08
Huancavelica	24.96	386.16	431.94	698.85	1,541.91
Huánuco	676.71	14,020.92	17,176.73	24,226.29	56,100.65
Ica	2,101.47	21,059.56	30,039.71	43,705.20	96,905.94
Junín	1,434.73	16,325.63	18,536.42	13,705.66	50,002.44
Libertad	3,082.34	11,663.71	18,704.53	32,779.60	66,230.18
Lambayeque	1,208.17	11,206.72	16,049.11	25,204.61	53,668.61
Lima	103,765.34	312,148.67	399,487.16	459,325.98	1,274,727.15
Loreto	3,508.35	16,595.28	24,387.76	26,136.98	70,628.37
Moquegua	76.85	858.92	947.89	4,666.32	6,549.98
Piura	1,127.44	15,127.51	32,004.35	31,881.47	80,140.77
Puno	618.73	9,979.19	15,239.89	15,492.64	41,330.45
San Martín	31.42	333.04	754.81	1,851.39	2,970.66
Tacna	824.88	4,310.31	6,721.09	7,844.01	19,700.29
Túmbes	1,266.96	1,461.41	3,347.12	5,450.51	11,526.00
	129,654.49	503,712.03	667,652.90	836,378.92	2,137,398.34
Devoluciones	420.18	1,775.08	2,016.68	1,011.73	5,223.67
TOTALES	129,234.31	501,936.95	665,636.22	835,367.19	2,132,174.67

IMPUESTO ADICIONAL DE 2% AL TABACO

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1939.

DEPARTAMENTOS	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939	TOTAL
Amazonas	8.85	31.90	54.23	35.94	130.92
Ancash	156.88	829.30	866.55	1,912.57	3,765.30
Apurímac	12.37	175.25	197.44	216.92	601.98
Arequipa	1,299.27	5,963.25	6,521.89	8,479.21	22,263.62
Ayacucho	107.56	418.52	693.46	754.75	1,974.29
Cajamarca	74.96	541.37	566.58	772.93	1,955.84
Callao	3,957.96	13,705.07	15,560.92	18,140.02	51,363.97
Cusco	396.53	1,583.45	1,706.05	2,917.80	6,603.83
Huancavelica	0.61	8.38	3.15	6.62	18.76
Huánuco	254.96	1,078.56	1,648.19	2,004.04	4,985.75
Ica	1,442.17	7,039.87	8,003.67	12,992.42	29,478.13
Junín	4,644.82	17,041.59	14,245.27	21,822.59	57,754.27
Libertad	1,215.21	4,232.40	4,337.38	6,040.38	15,825.37
Lambayeque	1,277.70	4,040.22	4,759.72	5,919.74	15,997.38
Lima	54,718.20	177,432.31	198,003.20	231,033.93	661,187.64
Loreto	335.91	738.45	768.59	956.24	2,799.19
Moquegua	45.90	51.71	78.51	178.24	354.36
Piura	1,233.21	6,627.28	7,256.30	10,413.32	25,530.11
Puno	125.32	792.70	1,045.15	1,298.88	3,262.05
San Martín	15.69	27.03	71.46	126.61	240.79
Tacna	49.98	196.82	768.89	391.33	1,007.02
Túmbes	0.72	----	----	----	0.72
	S/.71,374.78	242,555.43	266,756.60	326,414.48	907,101.29
Devoluciones	„ 226.62	----	----	----	226.62
TOTAL	S/.71,148.16	242,555.43	266,756.60	326,144.48	906,874.67

IMPUESTO ADICIONAL DE 2% AL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1939.

DEPARTAMENTOS	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939	TOTAL
Amazonas	13.27	140.74	290.53	274.67	S/. 719.21
Ancash	1,212.23	2,574.17	2,623.28	3,412.08	9,821.76
Apurímac	966.43	3,614.42	3,776.61	5,414.95	13,772.41
Arequipa	9,511.76	28,453.76	33,208.32	36,686.52	107,860.36
Ayacucho	546.60	2,434.57	2,469.66	3,070.04	8,520.87
Cajamarca	231.79	809.03	945.67	1,188.95	3,175.44
Callao	3,685.10	11,063.71	11,668.12	12,105.62	38,522.55
Cuzco	1,451.21	4,419.03	4,316.48	4,633.22	14,819.94
Huancaavelica	727.39	1,768.71	1,502.44	1,734.52	5,733.06
Huánuco	2,664.69	12,774.35	16,473.85	18,252.06	50,164.95
Ica	5,068.28	13,577.25	14,293.81	16,971.97	49,911.31
Junín	3,099.26	11,572.34	12,710.21	11,982.82	39,364.63
Libertad	1,697.12	6,313.56	6,056.28	6,924.65	20,991.61
Lambayeque	1,110.41	2,984.37	4,147.80	4,025.92	12,268.50
Lima	20,266.95	46,009.34	29,930.76	52,879.28	169,086.33
Loreto	423.54	1,028.14	1,258.02	1,712.26	4,421.96
Moquegua	201.15	731.22	645.53	440.23	2,018.13
Piura	849.53	2,362.82	2,894.51	3,323.85	9,430.71
Puno	1,745.80	3,116.21	2,499.88	88.82	7,450.71
San Martín	161.48	727.74	753.30	1,897.60	3,540.12
Tacna	434.84	1,133.57	1,287.72	1,647.70	4,503.83
Tumbes	103.04	147.54	141.80	135.61	527.99
	56,171.87	157,756.59	173,894.58	188,803.34	576,626.38
Devoluciones		1,939.96	1,304.23	1,085.87	4,330.06
TOTALES	S/.56.171.87	155,816.63	172,590.35	187,717.47	572,296.32

HOSPITALES Y CONSULTORIOS

CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

Resúmen de las inversiones y gastos hechos en la adquisición de terrenos y en la construcción del Consultorio y Hospital Mixto de Lima, y de los Hospitales y Policlínicos en Construcción y por construirse en provincias, como sigue:

DEBE

Hospital de	Arequipa	S/	119,713.16	
"	Cañete	"	93,205.68	
"	Cusco	"	369.20	
"	Chimbote	"	18.10	
"	Chiclayo	"	132,801.03	
"	Chincha	"	44,711.19	
"	Chocope	"	137,121.57	
"	Huacho	"	198,818.88	
"	Huaymanta	"	162,344.04	
"	Huariaca	"	73,605.19	
"	Ica	"	376,019.36	
"	Lima	"	6'846,346.06	
"	Piura	"	430.75	
"	Trujillo	"	16,986.03	
Consultorio de	Callao	"	30,435.85	
"	Cerro de Pasco	"	10.00	
"	Huancayo	"	24.00	
"	Guadalupe	"	1,090.20	
"	La Oroya	"	21,582.24	
"	Paíta	"	10,077.60	
"	Pisco	"	8,373.38	
"	Sullana	"	4,208.95	
Postas Rurales		"	70.00	
				<u>S/. 8'278,362.46</u>



125137